



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comas, 18 de octubre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 210 -2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE/ESSE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 04

Presente. –

ASUNTO : Capacitación de Control de Productos Pirotécnicos, fomentando una cultura de prevención

REF : Expediente 62698-2022
OFICIO MÚLTIPLE N°358-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO N° D000040-2022-MML-GFC-SID
RD. N° 002-2022-UGEL04.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente; y hacer de su conocimiento que con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad educativa y ciudadanos durante las festividades de fin de año y fomentar la cultura de prevención sobre uso de productos pirotécnicos la Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana convoca a los Responsables de Gestión de Riesgo de Desastres y al Comité de Gestión de Condiciones Operativas de las Instituciones Educativas a participar de la capacitación de Control de Productos Pirotécnicos que se encuentra programado en horarios alternos para no afectar el desarrollo de las sesiones pedagógicas en el siguiente horario y enlaces:

Día	Hora	Enlace
Viernes 21 de Octubre	9:00 a 11:00hrs	https://bit.ly/3rRPDBA
	15:00 hrs-17:00hrs	https://bit.ly/3Vusd38

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferencia personal.

Atentamente


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la
República del Perú"

Lima, 27 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000040-2022-MML-GFC-SID

Señor:

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
CAL.JULIAN ARCE NRO. 412 / 420 URB. SANTA CATALINA,LIMA-LIMA-LA VICTORIA
Presente.-

Asunto : Capacitaciones a las 7 UGEL de Lima Metropolitana.

De nuestra mayor consideración:

Sirva la presente para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Fiscalización y Control como presidente de la Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana – CMPCPPLM, viene realizando acciones para garantizar la seguridad de los ciudadanos por fiestas de fin de año y para fomentar en la Población una cultura de prevención sobre el uso de productos pirotécnicos.

En ese sentido y siendo el MINEDU parte de esta comisión, es necesario contar con vuestra invaluable colaboración y su valioso apoyo para coordinar el desarrollo de capacitaciones virtuales que deseamos realizar a los docentes Gestores de riesgos adscritos a su UGEL en el marco de la programación establecida por la CMPCPPLM.

Para mayor información, adjuntamos al presente un resumen de la información contenida en el Plan de trabajo de la CMPCPPLM para el periodo 2022, así como los temas a tratar en las capacitaciones.

Para tal efecto, agradeceremos confirmar la colaboración de la DRELM con la Sra. Luz Arriola Torres – Coordinadora General CMPCPPLM, a los teléfonos 632-1343, 944824499 o al correo luz.arriola_externo@munlima.gob.pe.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la gentil atención que se brindará a la presente, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado
digitalmente **JOHN**
HEBER ORTIZ APONTE
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE INVESTIGACION Y DIFUSION-GFC

JOA/all



COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE CONTROL DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE
LIMA METROPOLITANA
(CMPCPPLM)

1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las fiestas de Navidad y año nuevo incrementan la demanda y oferta de productos pirotécnicos, lo que pone en riesgo la integridad física, la salud, la paz y la tranquilidad de las personas. Identificada la problemática y en resguardo de los sectores sociales más vulnerables como son los niños, ancianos, personas con discapacidad y animales, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) desarrolla desde el 2015 diversas actividades a fin de reducir oferta y demanda de productos pirotécnicos y a la vez promover la cultura preventiva.

Las actividades a desarrollar por la MML estarán orientadas a la fiscalización de productos pirotécnicos y al desarrollo de labores de capacitación y sensibilización a colegios, conglomerados comerciales, galerías y casas vecinales; con la finalidad de concientizar a la población que los efectos térmicos y cinéticos de la pirotecnia pueden producir incendios, quemaduras y/o mutilaciones, generando a su vez secuelas psicológicas y físicas y en ocasiones puede poner en riesgo la vida; así como también ocasionar daños materiales.

Las labores de capacitación y sensibilización en los colegios tienen como sujeto de cambio a los “gestores de la prevención”, los que son el recurso humano que se encargara de afianzar la cultura de la prevención en su ámbito cotidiano: docentes, padres de familia, comerciantes y líderes sociales.

2. OBJETIVO

La Gerencia de Fiscalización y Control en su calidad de Presidente de la *Comisión* Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana - CMPCPPLM y dentro del ámbito de su competencia, ha desarrollado un plan de trabajo 2022 con el objetivo de educar, sensibilizar y prevenir a gestores de riesgo de las UGEL, escolares, comerciantes mayoristas y minoristas y al público en general a fin de que no expongan su vida fabricando, almacenando, manipulando, vendiendo o comprando estos productos.

3. ALIADOS EXTERNOS

SUCAMEC, Ministerio Público, CGBVP, PNP (UDEX), MINEDU (UGEL – Gestores de Riesgo)

4. TEMAS A TRATAR

- UDEX: Productos Pirotécnicos permitidos y no permitidos.
- MINISTERIO PÚBLICO: Delitos que se cometen por manipular/vender/fabricar productos pirotécnicos no autorizados.
- SUCAMEC: Regulación, Control y Sanción de productos pirotécnicos de uso civil.